



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1520-20260000229 de fecha 8 de abril de 2026, referente al informe final de Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su Artículo 59°. -Las atribuciones del Consejo de Facultad son: a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que, *“La admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo con los siguientes requisitos: a) Existencia de vacantes en el ejercicio presupuestal correspondiente. b) Prueba de capacidad docente. c) Poseer licenciatura o título profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero. d) Poseer el grado de maestro. e) Otros que señale el reglamento respectivo”*;

Que con Resolución Rectoral N° 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante **Resolución Rectoral N.° 004528-2026-R/UNMSM** de fecha 31 de marzo de 2026 modificado por la **Resolución Rectoral N° 004701-2026-R/UNMSM** del 2 de abril de 2026 se aprobó la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026, asignando a la Facultad de Ciencias Sociales; 2 (dos) plazas en la categoría de docente auxiliar a tiempo parcial 20 horas;

Que mediante **Resolución Decanal N° 000663-2026-D-FCCSS/UNMSM** del 3 de abril de 2026 se aprobó las **Bases** del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que consta de (14 folios);

Que con oficio N° **000025-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM** del 17 de abril de 2026, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contienen el cuadro final, actas y tablas de evaluación;

Que en **sesión** extraordinaria de **Consejo de Facultad** de fecha 17 de abril de 2026 **se aprueba los resultados finales** de Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

SE RESUELVE:

1. Aprobar, el **resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026** de la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la categoría y clase, que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CATEGORÍA Y CLASE	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE	ALCANZÓ VACANTE
1	POLAR PÉREZ, MARIO MANUEL	79.50	AUXILIAR T.P. 20 HORAS	23157AO05 Geografía y Medio Ambiente. SO6323 Oceanografía	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	SI
2	CARRASCO VILLANUEVA MARCO ALBERTO	87.00	AUXILIAR T.P. 20 HORAS	SO2321 Sociología Económica. SO2350 Economía Política Internacional.	SOCIOLOGÍA	SI

2. Aprobar, el **ingreso a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026**, de la **Facultad de Ciencias Sociales**, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, a los siguientes docentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CATEGORÍA Y CLASE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
1	POLAR PÉREZ, MARIO MANUEL	79.50	AUXILIAR T.P. 20 HORAS	CIENCIAS GEOGRÁFICAS
2	CARRASCO VILLANUEVA ,MARCO ALBERTO	87.00	AUXILIAR T.P 20 HORAS	SOCIOLOGÍA

3. Encargar a la Unidad Estadística e Informática, la publicación del resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELÉNDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

pa

